

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

iParticipa!




Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

Esquema de Temas Importantes

Tercer ciclo de planificación hidrológica



6 de abril de 2020

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Objetivos de la planificación hidrológica

Sus objetivos principales son alcanzar el **buen estado** en las masas de agua y prevenir su **deterioro**, así como promover el **uso sostenible del agua**, atendiendo las **demandas** actuales y futuras y garantizando su **calidad**.

Asimismo, contribuye a **prevenir** los efectos de fenómenos extremos como **inundaciones** y **sequías**.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Proceso de Planificación Hidrológica



Se recuerda que el plazo de consulta pública está suspendido, al menos, mientras se mantenga el estado de alarma.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Etapas del proceso de planificación hidrológica



Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Objetivos del Esquema de Temas Importantes

Identificar los principales problemas relacionados con la gestión del agua en cada demarcación, así como las posibles alternativas de solución.

Objetivos del E.T.I.

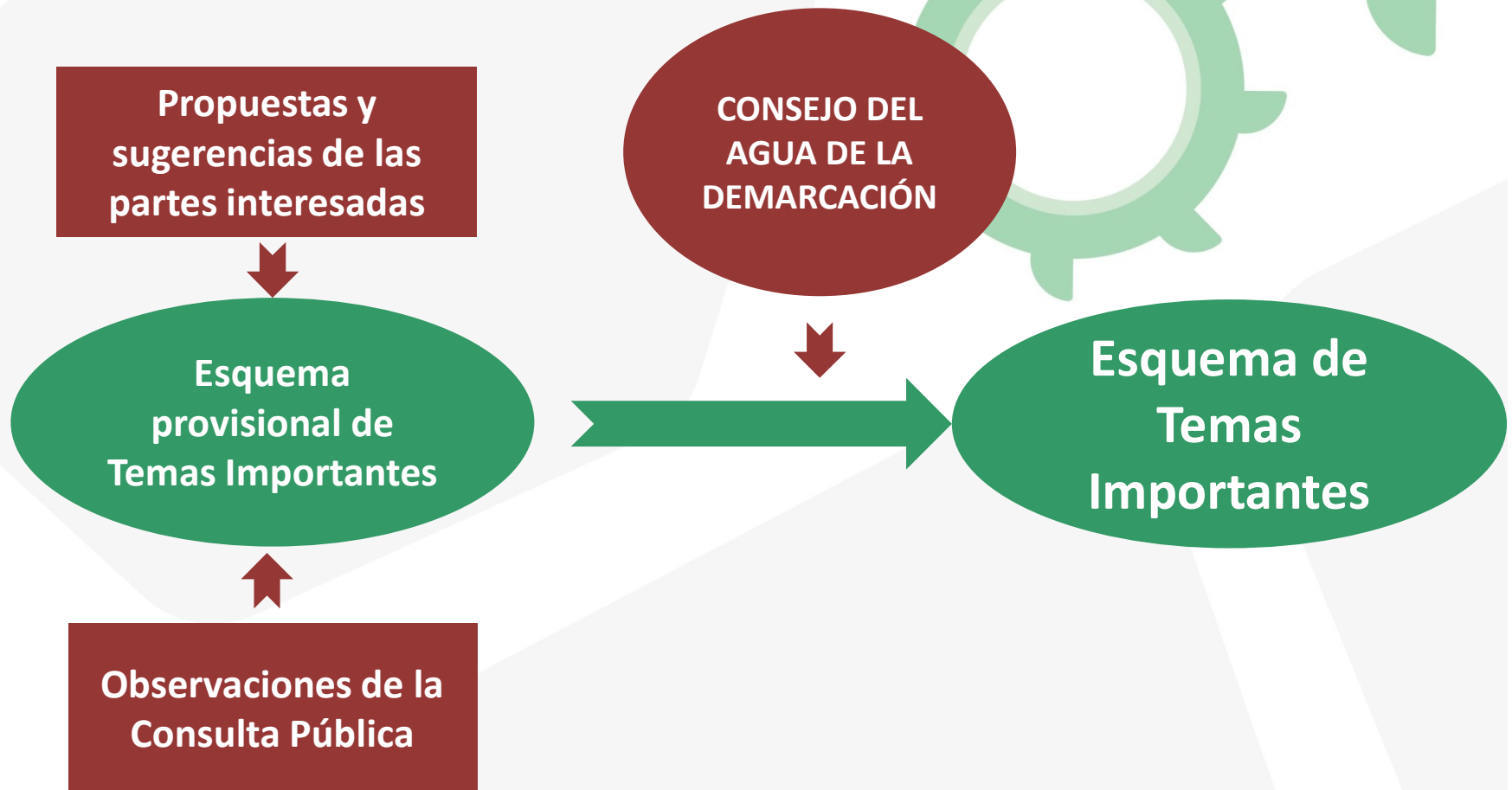
Identificar, definir y valorar los principales problemas de la demarcación hidrográfica

Plantear y valorar las posibles alternativas de actuación para solucionar los problemas

Concretar posibles decisiones a adoptar en la posterior configuración del Plan Hidrológico

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Planteamiento del Esquema de Temas Importantes



Contenido del Esquema de Temas Importantes

❖ Memoria

- ❖ Introducción
- ❖ Elementos y planteamiento
- ❖ Temas importantes
- ❖ Presiones e impactos y sectores de riesgo para los objetivos
- ❖ Directrices para revisión del PH

❖ Anexo I

- ❖ Cada una de las 18 fichas



- a) Descripción y localización del problema.
- b) Naturaleza y origen de las presiones generadoras del problema, incluyendo los sectores y actividades generadoras.
- c) Planteamiento de alternativas, incluyendo los sectores y actividades afectadas por las posibles soluciones:
 - I. Previsible evolución del problema bajo el escenario tendencial (alternativa 0).
 - II. Soluciones alternativas, en su caso.
- d) Decisiones que pueden adoptarse de cara a la configuración del futuro Plan.
- e) Temas relacionados

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Temas Importantes del tercer ciclo

I. Cumplimiento de objetivos medioambientales	1	Contaminación de origen urbano
	2	Contaminación puntual por vertidos industriales
	3	Contaminación difusa
	4	Otras fuentes de contaminación
	5	Alteraciones hidromorfológicas y ocupación del dominio público
	6	Mantenimiento de caudales ecológicos
	7	Especies alóctonas invasoras
	8	Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas
II. Atención de las demandas y racionalidad del uso	9	Abastecimiento urbano y a la población dispersa
	10	Adaptación de los escenarios de aprovechamiento a las previsiones de Cambio Climático
	11	Otros usos
III. Seguridad frente a fenómenos extremos	12	Inundaciones
	13	Sequías
	14	Otros fenómenos adversos
IV. Conocimiento y gobernanza	15	Coordinación entre administraciones
	16	Recuperación de costes y financiación del programa de medidas
	17	Mejora del conocimiento
	18	Sensibilización, formación y participación pública

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Consulta pública del EpTI del tercer ciclo

Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) del tercer ciclo de planificación: 2021-2027



Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.

ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

de la

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico

Occidental

Tercer ciclo de planificación hidrológica

24 de enero de 2020

Plazo: del 25 de enero al 24 de julio inclusive
(BOE de 24 de enero de 2020)

El plazo de presentación de observaciones y sugerencias, de conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, queda suspendido durante el periodo de vigencia de la declaración de estado de alarma y, en su caso, las prórrogas del mismo.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Página web CHC

El Organismo | **Gestión de las cuencas** | **Servicios al ciudadano** | **Planificación hidrológica** | Buscar

Planificación hidrológica

- Planes hidrológicos 2021-2027 (en redacción) -
- Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Plan Hidrológico 2021-2027 (en redacción) -
 - Documentos iniciales
- Esquema provisional de temas importantes**
- Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Plan Hidrológico 2021-2027 (en redacción) +
- Planes hidrológicos 2015-2021 (vigentes) +
- Planes hidrológicos 2013-2015 (derogados) +
- Planes hidrológicos 1998-2013 (derogados)
- Normativa en materia de planificación hidrológica
- Proceso de concertación de caudales ecológicos +

Esquema provisional de temas importantes

Atendiendo al artículo 79 del Reglamento de la planificación hidrológica se someten a consulta pública [BOE de 24 de enero de 2020] durante 6 meses, del **25 de enero al 24 de julio** inclusive, el Esquema provisional de Temas Importantes. Finalizado dicho plazo deben ser informados favorablemente por los Consejos del Agua de las demarcaciones hidrográficas, momento en el que se consolidarán como Esquemas de Temas Importantes de las demarcaciones.

Memoria y anejos (PDF: 11,3 MB)

Para facilitar la consulta a continuación se han diferenciado para su acceso directo cada una de las fichas correspondientes a cada uno de los temas importantes.

Fichas +

Asimismo se han elaborado unos resúmenes ejecutivos (resumidos) para los temas importantes que se recogen a continuación.

- Resúmenes ejecutivos** +
- Evaluación ambiental estratégica** +
- Proceso de participación pública sobre el 3º ciclo de planificación hidrológica 2021-2017** +
- Material divulgativo** +

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Foro de participación

de las cuencas Servicios al ciudadano Planificación hidrológica Buscar

Evaluación ambiental estratégica

Proceso de participación pública sobre el 3º ciclo de planificación hidrológica 2021-2017

En este apartado se ofrece una guía, que tiene por objeto establecer las pautas del proceso de participación pública relacionada con el Esquema Provisional de Temas Importantes (EPTI) en el tercer ciclo de planificación hidrológica 2012-2017:

[Guía de participación.](#) (PDF: 284 KB)

Asimismo, para posibilitar la participación activa del público en general en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos se ha creado un foro de participación para consultar la documentación correspondiente al proceso de elaboración del Plan Hidrológico 2021-2027 y presentar propuestas, observaciones y sugerencias.



Puede solicitar su usuario y contraseña enviando un mensaje a participacion.planificacion@chcantabrico.es con los siguientes datos:

- **Nombre y apellidos.** En caso de actuar como representante de una asociación o organización, podrá indicarlo, si así lo desea.
- **Correo electrónico**

Guía de participación

Foro de participación

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Material de difusión

¡Participa!

La participación permite la contribución pública en el proceso de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, asegurando la transparencia y la implicación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

El Esquema de Temas Importantes se encuentra disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico: www.chcantabrico.es, y en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: www.miteco.gob.es.

El Esquema de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental se somete a consulta pública por un periodo de seis meses, entre el 25 de enero y el 24 de julio de 2020, de acuerdo con el anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el BOE de 24 de enero de 2020.

Durante este plazo, todas las personas, entidades y organizaciones interesadas pueden aportar las propuestas, observaciones y sugerencias que estimen oportuno mediante escrito dirigido a la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico: Plaza de España,2; 33071 Oviedo; o bien al correo electrónico: participacion@chcantabrico.es

Además, en este periodo podrás participar en los talleres y reuniones que organizará tu Confederación Hidrográfica para debatir los contenidos del ETI



Esquema de Temas Importantes

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental



Iniciaciones

Caudales ecológicos

Corporación del origen urbano

Turbidez del problema

chcantabrico

Dípticos

Fichas resumen

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Talleres de participación activa y dinamizados por empresa especializada:

Temática de los talleres	Fecha	Lugar	Horario
Saneamiento y depuración de aguas residuales, otras fuentes de contaminación y protección de hábitats	22/ abril	Oviedo	17:00-20:00
Satisfacción de las demandas. Fenómenos extremos	23/ abril	Oviedo	17:00-20:00
Satisfacción de las demandas. Fenómenos extremos	30/ abril	Santander	17:00-20:00
Saneamiento y depuración de aguas residuales, otras fuentes de contaminación y protección de hábitats	7/ mayo	Santander	17:00-20:00

SUSPENDIDOS

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

I. Cumplimiento de objetivos medioambientales

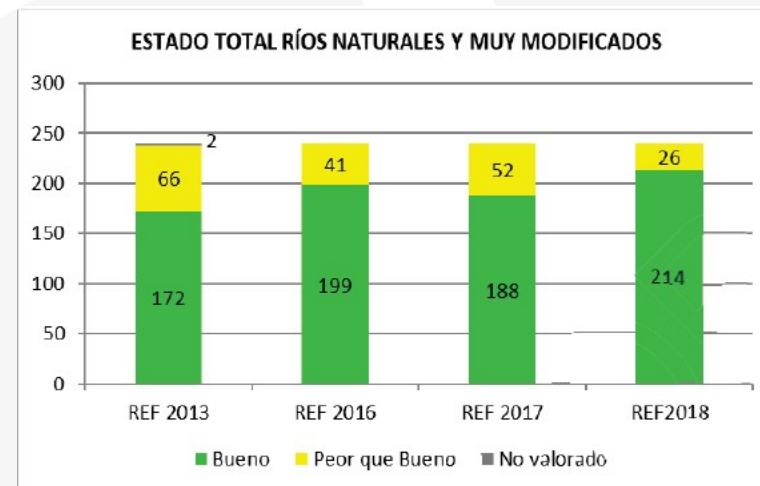
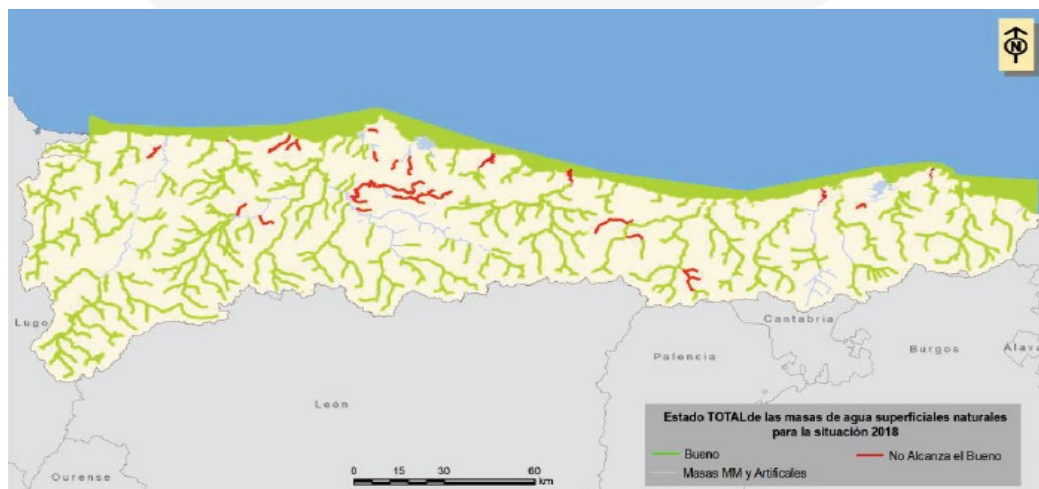
Temas relacionados:

- 1. Contaminación de origen urbano**
- 2. Contaminación puntual por vertidos industriales**
- 3. Contaminación difusa**
- 4. Otras fuentes de contaminación**
- 5. Alteraciones hidromorfológicas y ocupación del dominio público**
- 6. Mantenimiento de caudales ecológicos**
- 7. Especies alóctonas invasoras**
- 8. Protección de hábitat y especies asociadas a zonas protegidas**

Contaminación de origen urbano e industrial

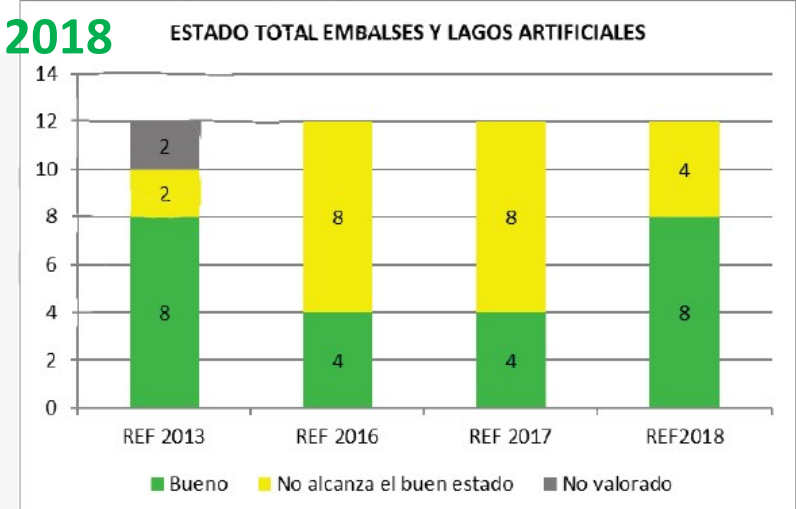
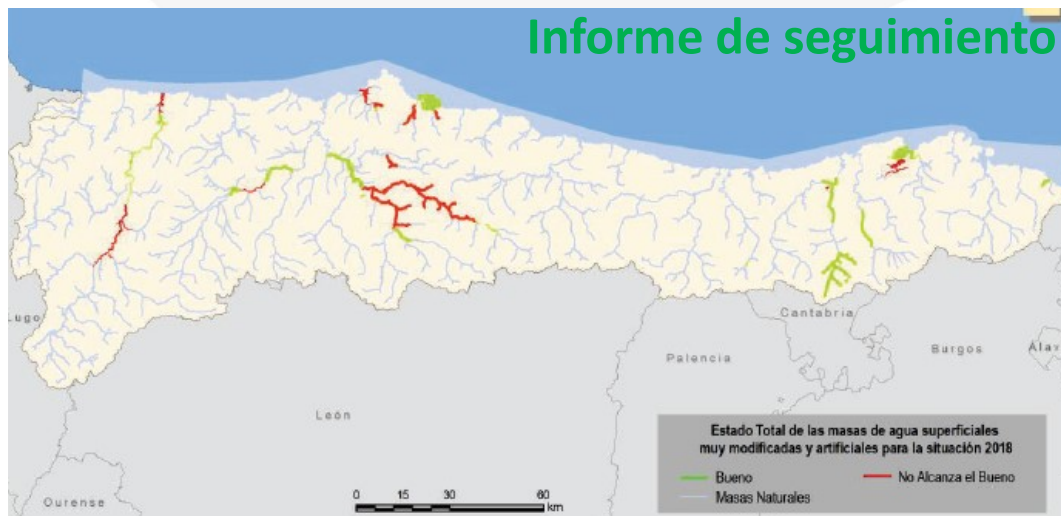
- La contaminación de origen urbano e industrial, puede considerarse uno de los principales problemas del medio acuático de la Demarcación Hidrográfica, independientemente de que los vertidos industriales estén conectados a la red de saneamiento urbano o tengan su propio sistema de saneamiento y depuración.
- A pesar de la mejora de los sistemas de saneamiento y depuración implementada en las últimas décadas y de la mejora generalizada del estado de las masas de agua superficiales de la demarcación, el vertido y alivio de las aguas residuales urbanas así como los vertidos industriales, sigue siendo un problema para la consecución de los OMA.

Informe de seguimiento de 2018



Presiones significativas

- 32 masas de agua afectadas por contaminación urbana con riesgo de los OMA.
- 21 masas de agua que soportan presiones significativas por vertidos industriales. 19 coincidentes. Las masas de los ríos Aboño y Pinzales, exclusivamente industriales.
- Las presiones por vertidos urbanos e industriales ocasionan altos contenidos en materia orgánica y en nutrientes. Las cargas químicas son específicas de los vertidos industriales según productos utilizados en los procesos.
- La mayor afección en las cuencas del río Aboño, el Nora, el Nalón medio y el Alvares en Asturias, y el río Besaya, en Cantabria. En aguas de transición (masas de Avilés, Gijón y Santander).



Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Contaminación por impacto térmico

- Otro tipo de contaminación industrial son los vertidos de las centrales térmicas (5 actualmente) y otras industrias con impacto térmico en el medio receptor. Suponen volúmenes muy significativos, aunque en el marco de revisión de la política energética se van a ver muy minorados en un futuro próximo.

Desbordamientos

- Problemática asociada a los desbordamientos de los sistemas de saneamiento en casos de lluvia, aunque con los datos existentes del último informe de seguimiento de diciembre de 2017, no se detectaron afecciones significativas por estas presiones, probablemente debido a un seguimiento limitado o a falta de información.

Contaminantes emergentes

- Problemática generada por determinados contaminantes considerados emergentes, relacionados principalmente con productos farmacéuticos o cosméticos.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (DSEAR)

- Es previsible que en determinadas masas de agua no se alcancen los objetivos en los plazos previstos por los planes vigentes, consecuencia de los retrasos en la materialización de determinadas obras.
- En el año 2018 se ha puesto en marcha por parte de la Dirección General del Agua del MTERD el Plan DSEAR orientado a revisar las estrategias seguidas en los planes del segundo ciclo en relación con el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, y servir de apoyo en la preparación de los planes del tercer ciclo, ordenando y priorizando las medidas de obligado cumplimiento para cumplir con la normativa comunitaria.

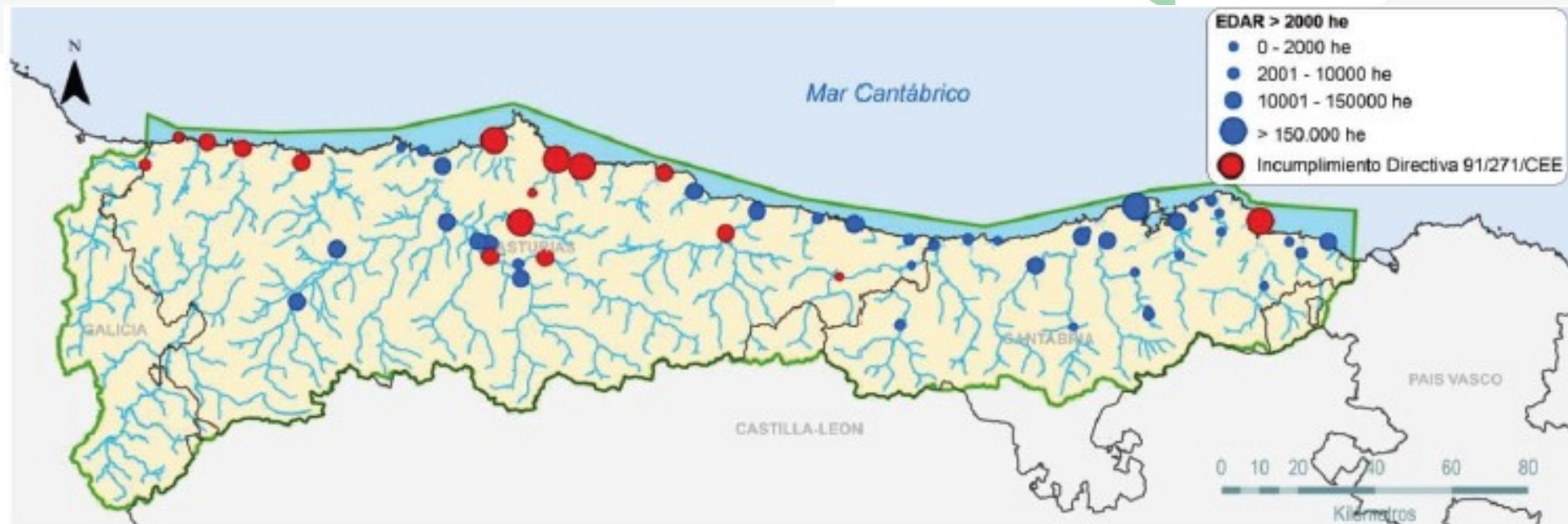
Impactos en zonas protegidas. Zonas sensibles

- Las presiones pueden generar incumplimientos en otros ámbitos, como zonas de protección de hábitats y especies, de producción de moluscos y de baño.
- Se han designado como zonas sensibles (D 91/271) que requieren un tratamiento más riguroso cuatro embalses, tres zonas de marisma y un parque natural. Todas cumplen salvo el embalse de Trasona.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Cumplimiento con la Directiva 91/271/CEE

- Se han registrado incumplimientos de la Directiva 91/271/CEE en 15 aglomeraciones urbanas a finales de 2017 (Q17). Algún caso ha quedado solucionado hasta la fecha.
- Hay más procedimientos abiertos.
- Destaca Gijón-Este por estar sometida a multas coercitivas.



Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Decisiones para el Plan Hidrológico (Contaminación urbana)

- **Ejecutar el programa de medidas, con cumplimiento, si es posible, de horizontes y compromisos de financiación y priorizando con criterios coste-eficacia, y reevaluar las actuaciones no ejecutadas (Plan DSEAR).**
- **Renovar infraestructuras existentes para aglomeraciones de más de 2.000 H-E, garantizar su mantenimiento y control de vertidos.**
- **Tratar los vertidos urbanos de menos de 2.000 H-E insuficientemente depurados, o conectarlos progresivamente a colectores de otras aglomeraciones urbanas, si fuera factible.**
- **Adecuar y modernizar redes de saneamiento y garantizar su mantenimiento.**
- **Gestionar los desbordamientos de sistemas de saneamiento: identificar puntos, minimizarlos e incorporar medidas urbanísticas de permeabilización (SUDS).**
- **Mejorar el conocimiento del origen de los problemas y de los OMA de las masas de la Red Natura y otras figuras de protección, y profundizar en el conocimiento de los contaminantes emergentes, y avanzar en el diseño de MTD para su tratamiento.**

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Decisiones para el Plan Hidrológico (Contaminación industrial)

- **Revisión y desarrollo normativo para ampliar el marco regulador existente, en relación con los contaminantes industriales.**
- **Progresiva adecuación de autorizaciones de vertido a exigencias normativas y a los OMA de las masas de agua.**
- **Potenciar la inversión privada del sector industrial en el desarrollo de las MTD para implementar en su proceso productivo, que tengan como meta la reducción, ajustada a la normativa, de la contaminación en origen, en especial la procedente de sustancias peligrosas.**
- **Potenciar las actuaciones de inspección y control, así como de verificación del cumplimiento de las condiciones de vertido establecidas en las correspondientes autorizaciones.**
- **Mejora de la información disponible sobre el vertido de sustancias preferentes y prioritarias, a través de los programas de seguimiento del estado de las masas de agua.**

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Alteraciones hidromorfológicas y ocupación del dominio público

- Las alteraciones hidromorfológicas y la ocupación del dominio público representan un problema significativo para la consecución de los objetivos del medio acuático de la Demarcación, actualmente al menos 28 masas de agua superficial sufren presiones significativas motivadas por este tipo de alteraciones.
- En algunos casos la alteración morfológica ha sido de tal magnitud que las medidas necesarias para la reversión se consideran inviables desde un punto de vista técnico o económico. De este modo se han designado 35 masas de agua como “masa de agua muy modificada”, independientemente de las 28 anteriores.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Aspectos a abordar

- **Canalizaciones coberturas y soterramientos**
- **Defensas y encauzamientos existentes. Invasión de zona de servidumbre**
- **Presas y azudes en desuso**
- **Protección de las personas y bienes (Compatibilidad)**
- **Ocupación del dominio público marítimo terrestre**
- **Mejora del conocimiento**

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Decisiones para el Plan Hidrológico

- 1. Profundizar en el desarrollo de la normativa estatal existente para que haya una mejora en la relación entre las presiones hidromorfológicas y el estado de las masas de agua, protocolo de hidromorfología.**
- 2. Continuar con los estudios del grado de eficiencia de nuevos sistemas para la permeabilización de obstáculos, actualizando las medidas no ejecutadas.**
- 3. Aumentar la permeabilización de estructuras transversales, con la incorporación de sistemas de paso para peces o incluso derribo en caso de no uso.**
- 4. Integrar en los Planes hidrológicos de cuenca medidas seleccionadas para las reservas hidrológicas y, en especial, para las reservas naturales fluviales de acuerdo con lo establecido en el artículo 244 quinquies del RDPH, como laboratorio de análisis del impacto del cambio climático en los ecosistemas.**
- 5. Recuperar la vegetación de ribera perdida, recuperando espacios deteriorados y estableciendo limitaciones en determinados usos.**
- 6. Priorizar actuaciones de mejora hidromorfológica fluvial en los espacios de la Red Natura 2000, las Reservas Naturales Fluviales y áreas con riesgo potencial significativo de inundación.**

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Mantenimiento de caudales ecológicos

En la DH del Cantábrico Occidental, ya el Plan Hidrológico 2009-2015 estableció el régimen de caudales ecológicos mínimos para **todas las masas de agua** y el régimen de caudales ecológicos máximos para algunas masas de agua relacionadas con infraestructuras de regulación.

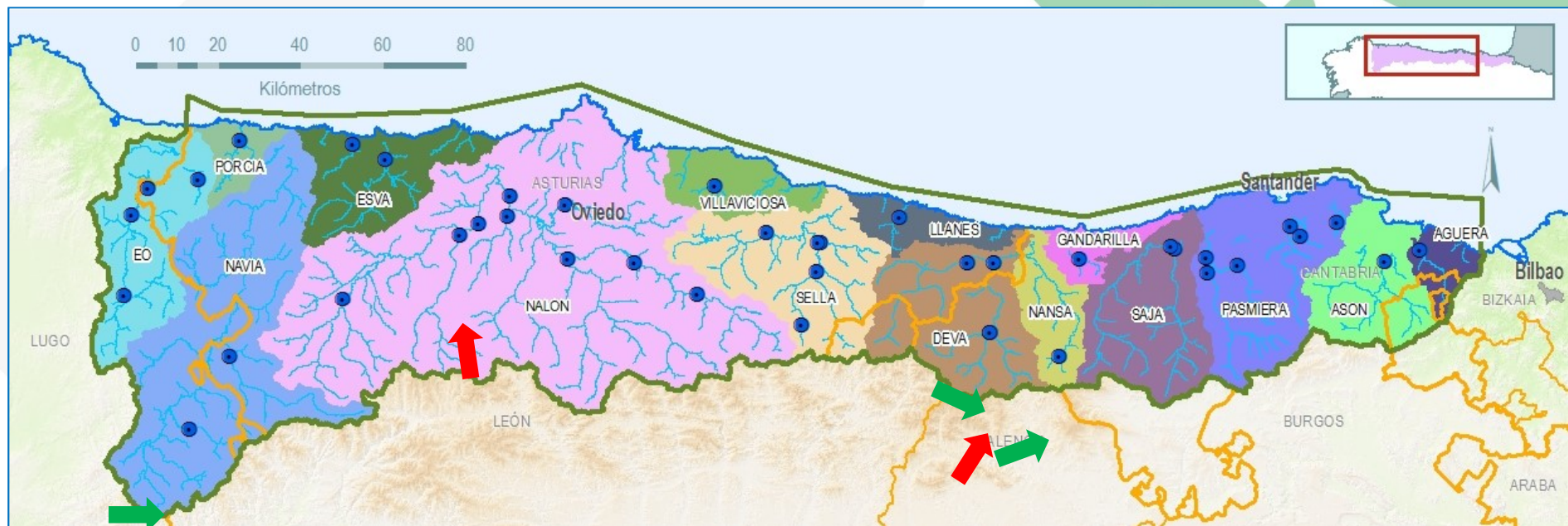
También se establecieron las condiciones específicas en las cuales las captaciones para abastecimiento a poblaciones tendrán la **supremacía legal** sobre los caudales ecológicos.

Siguiendo las recomendaciones de la IPH, se realizó un **proceso de concertación de caudales ecológicos**, que ha culminado con la aprobación de los diferentes Planes de Implantación y Gestión Adaptativa en noviembre de 2018.

Se ha realizado la **notificación** de los regímenes de caudales ecológicos a respetar a los titulares de todos los aprovechamientos, y está en proceso la tramitación de las actuaciones que deben acometer los diferentes usuarios, para la adaptación de los órganos de desagüe de las presas a las características de los regímenes ecológicos de caudales establecidos. Plazos de adaptación

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Seguimiento y control



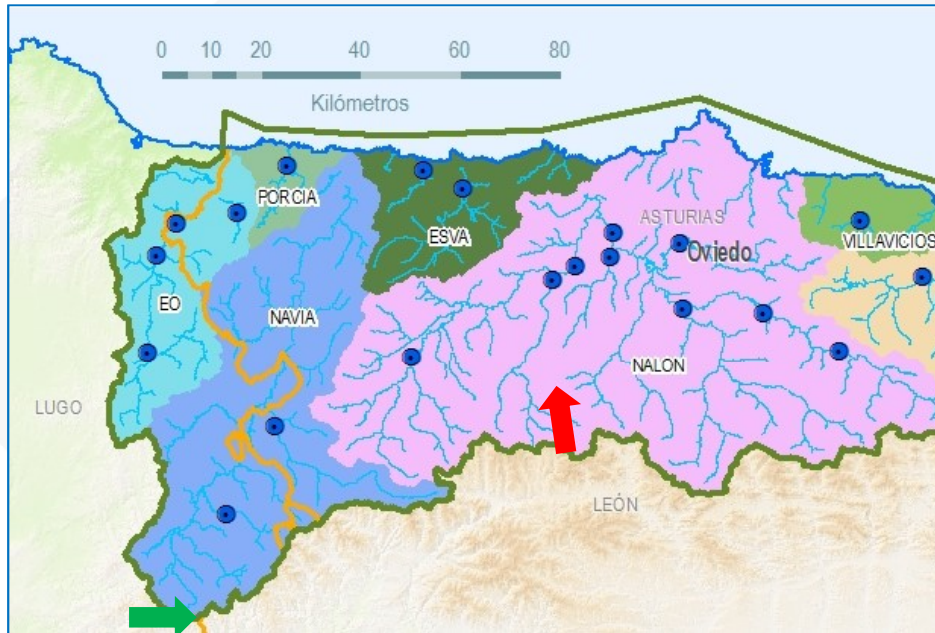
No se considera incumplimiento



Incumplimientos que en algún caso están a falta de estudios complementarios.

Probablemente la hidrología más favorable del ejercicio 2018 ha motivado un mayor grado de cumplimiento con relación a los precedentes.

Seguimiento y control



Informe semanal de seguimiento de caudales ecológicos

Boletín semana: nº 13 / 2020

SITUACIÓN HIDROLÓGICA ORDINARIA - PERIODO DE AGUAS ALTAS

Intervalo de evaluación: 23-3-2020 (00:00 horas-lunes) a 29-3-2020 (23:55 horas-domingo)

SITUACIÓN HIDROLÓGICA					
ORDINARIA			EMERGENCIA POR SEQUÍA DECLARADA		
Agua altas	Agua medias	Agua bajas	Agua altas	Agua medias	Agua bajas
enero	mayo	julio	enero	mayo	julio
febrero	junio	agosto	febrero	junio	agosto
marzo	noviembre	septiembre	marzo	noviembre	septiembre
abril	diciembre	octubre	abril	diciembre	octubre

Sistema	Provincia	Río / Ubicación	Código Estación	Caudal instantáneo mínimo semanal m ³ /s	Caudal instantáneo máximo semanal m ³ /s	Caudal mínimo ecológico (*) m ³ /s	Caudal mínimo de los medios diarios (**) m ³ /s
Eo	Asturias	Río Eo en San Tirso de Abres	1427	10,93	16,89	3,711	11,37
Eo	Lugo	Río Eo en A Pontenova	1426	11,63	18,86	3,444	12,42
Eo	Lugo	Río Eo en Ribeira de Piqun	1424	5,53	9,33	1,798	5,83
Porcia	Asturias	Río Porcia en Suelro	1414	1,70	2,85	1,246	1,85
Navia	Asturias	Río Ser en Vallo	1402	-	4,07	0,912	3,22
Esva	Asturias	Río Esva en Treviás	1395	9,42	13,19	2,203	9,42
Nalón	Asturias	Río Nalón en Grullas	1368	3,78	95,08	15,054	30,23
Nalón	Asturias	Río Nalón en Sama	1339	3,24	13,16	3,221	3,53
Nalón	Asturias	Río Nalón en El Condado	1335	2,61	7,62	2,045	2,70
Nalón	Asturias	Río Narcea en Requejo	1359	13,34	64,28	9,858	21,07
Nalón	Asturias	Río Narcea en Puente La Barca	1354	2,86	49,60	7,584	9,48
Nalón	Asturias	Río Narcea en Corias	1353	10,70	15,04	3,439	11,21
Nalón	Asturias	Río Piñueña en Puente de San Martín	1358	1,25	2,36	1,780	1,25
Nalón	Asturias	Río Nora en San Cucao	1343	2,50	4,53	1,443	2,93
Nalón	Asturias	Río Nora en Pola de Siero	1342	0,41	0,67	0,360	0,46
Nalón	Asturias	Río Noreña en La Fresneda	1344	0,51	0,99	0,286	0,51
Nalón	Asturias	Río Trubia en Trubia (Macedón)	1375	1,70	21,46	2,132	4,76
Nalón	Asturias	Río Caudal en Argame	1367	14,38	26,27	5,123	14,94
Nalón	Asturias	Río Lena en Vega del Rey	1363	3,55	8,11	1,213	3,77
Villaviciosa	Asturias	Río Linares en Villaviciosa	1305	0,81	1,61	0,418	0,99
Sella	Asturias	Río Sella en Cangas de Onís	1295	5,76	14,19	2,807	5,76
Sella	Asturias	Río Sella en Pervis	1293	4,38	11,99	2,110	4,63
Sella	Asturias	Río Piloña en Villamayor	1303	3,82	6,77	2,033	4,02
Sella	Asturias	Río Güeña en Cangas de Onís	1294	1,69	2,83	0,970	1,83
Deva	Asturias	Río Deva en Puentelles	1268	7,90	11,38	3,169	8,10
Deva	Cantabria	Río Deva en Ojedo	1265	3,20	5,06	1,396	3,38
Deva	Cantabria	Río Bullón en Ojedo	1264	0,98	1,74	1,342	(2) 1,04
Deva	Asturias	Río Cares en Poncebos	1274	1,92	8,45	1,075	2,05
Nansa	Cantabria	Río Nansa en Puente Pumar	1252	0,96	1,98	0,720	1,04
Saja	Cantabria	Río Besaya en el Puente de Torres	1237	7,14	12,96	2,166	9,06
Pas-Miera	Cantabria	Río Pas en Carandía	1216	5,19	10,73	3,414	5,19
Pas-Miera	Cantabria	Río Miera en La Cavada	1207	0,99	2,02	1,044	1,08
Pas-Miera	Cantabria	Río Campiayo en Beranga	1204	0,16	0,31	0,120	0,16
Asón	Cantabria	Río Asón en Coterillo	1196	4,64	10,20	2,282	5,10
Agüera	Cantabria	Río Agüera en Guriezo	1186	0,59	1,68	0,585	0,64
Nervión	Bizkaia	Río Ibaizabal en Lemoa	1163	1,77	4,15	1,632	2,20
Nervión	Bizkaia	Río Arratia en Lemoa	1164	0,89	1,60	0,709	0,89
Urumea	Gipuzkoa	Río Urumea en Ereñozu	1105	5,65	12,37	2,146	5,92
Bidasoa	Gipuzkoa	Río Bidasoa en Endarlatsa	1106	15,73	34,52	5,067	19,81
Bidasoa	Navarra	Río Bidasoa en Legasa	1100	5,15	7,83	1,946	5,55



No se considera incumplimiento
Incumplimientos que en algún caso están a falta

Probablemente la hidrología más favorable para un mayor grado de cumplimiento con

(*) Caudales obtenidos conforme a los criterios definidos en el artículo 13 "Caudales mínimos ecológicos" de las disposiciones normativas de los Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, aprobados por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

(**) Caudales obtenidos a partir de los niveles cinminutales brutos registrados por las estaciones del Sistema Automático de Información de la CHC y de las curvas de gasto vigentes en la fecha de emisión del informe.

Se calcula el caudal medio diario y se adopta el más bajo de los siete valores de la semana. El diagnóstico se realiza comparando el caudal resultante con el caudal mínimo ecológico.

(1) Porcentaje de datos de nivel insuficiente para el cálculo del caudal mínimo de los caudales medios diarios de la semana (inferior al 70% en al menos uno de los días de la semana) y/o caudal no disponible por encontrarse el nivel fuera del rango de la curva de gasto.

(2) Valor del caudal ecológico en revisión. No se considera incumplimiento.

(3) El caudal ecológico es el circulante en régimen natural según el apartado 5 del artículo 13 de las disposiciones normativas de los Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Decisiones para el Plan Hidrológico

- Avanzar en la determinación del resto de elementos de componente del régimen de caudales ecológicos que exige en la IPH: completando componentes como caudales generadores y tasas de cambio en las masas tipo río y desarrollando modelos robustos que permitan fijar las componentes de las aguas de transición y costeras
- Estudios que aseguren la relación existente entre el régimen de caudales ecológicos y el estado de las masas de agua, con objeto de valorar la influencia de los mismos en las masas de agua.
- Estudios para ajustar o mejorar los caudales de zonas protegidas y en particular de las Reserva Naturales Fluviales (RNF).
- Avanzar en el conocimiento de las necesidades hídricas de los hábitats y especies asociadas a los cursos fluviales.
- Continuar con la aplicación de seguimiento y control adaptativo, tratando de desarrollar programas más exhaustivos y precisos, para así conocer los aprovechamientos que incumplen con las obligaciones concesionales.
- Incluir en la normativa los ajustes y mejoras de los regímenes de caudales ecológicos resultantes de los estudios de perfeccionamiento.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

II. Atención de las demandas y racionalidad del uso

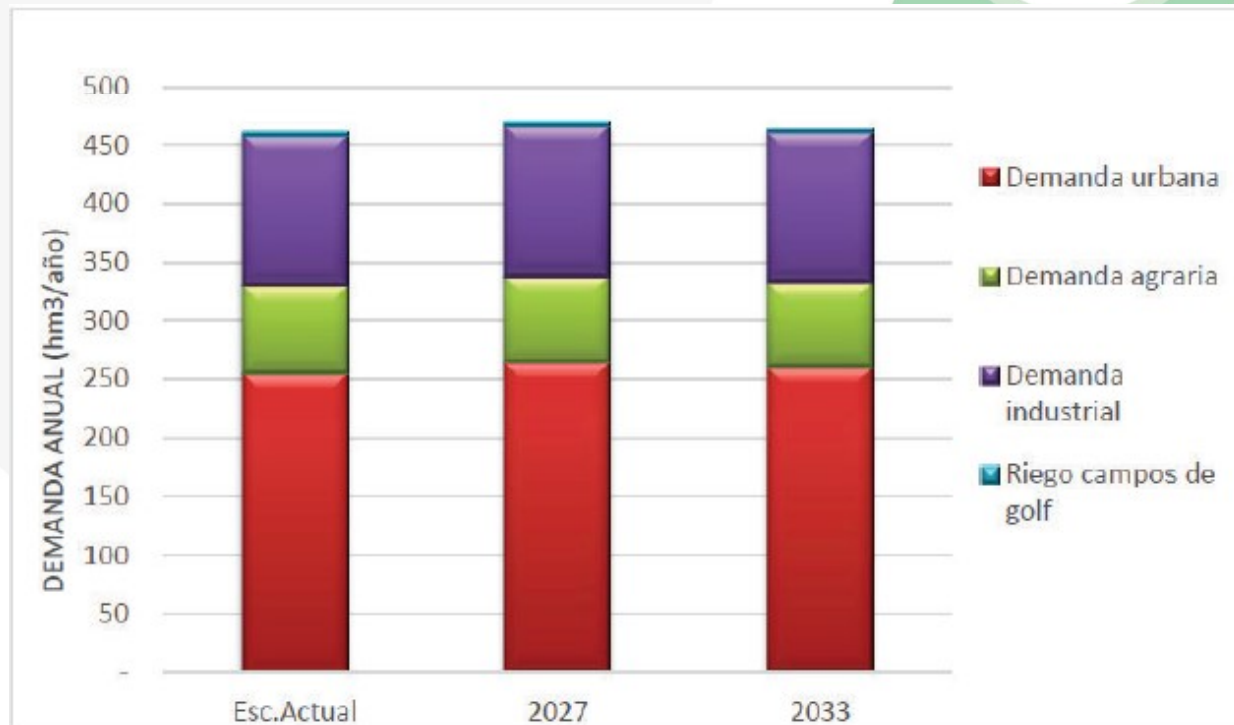
Temas relacionados:

- 9. Abastecimiento urbano y a la población dispersa**
- 10. Adaptación de los escenarios de aprovechamiento a las previsiones de Cambio Climático**
- 11. Otros usos**

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Abastecimiento urbano y a la población dispersa

El uso del agua en nuestra Demarcación es fundamentalmente el abastecimiento urbano, el industrial y el agroganadero como se aprecia en la gráfica.



Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Abastecimiento a la Zona central de Asturias

- En el total de la zona se concentran 907.049 habitantes, el 84% de la población de la comunidad autónoma, en una superficie del 27% de la superficie total.
- Cuenta con unos recursos superficiales en torno a 3.600 Hm³/año, mientras que la demanda se puede estimar, para el año 2033, en 325 Hm³/año.
- Los recursos disponibles son bastante superiores a las demandas de agua, por lo que, en principio, los posibles problemas de abastecimiento tendrán más relación con un déficit del volumen de regulación que con un déficit de recursos. Esto queda de manifiesto cuando se realiza un análisis del balance entre recursos y demandas mes a mes, en el que se concluye que existen algunas dificultades para mantener el caudal ecológico en algunos tramos de río.



Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Cambios en el presente ciclo

En el actual ciclo de planificación se ha producido los siguientes cambios:

- **El pacto de abastecimiento alcanzado entre la industria ArcelorMittal, Cadasa y el Principado de Asturias, con el que se podrá regularizar el uso del agua de la concesión del canal del Narcea por otros usuarios distintos del titular de la concesión, que son ArcelorMittal y el Ayuntamiento de Avilés.**
- **La adquisición por parte de Cadasa de la piscifactoría de Rioseco que puede suponer un notable alivio a los problemas del abastecimiento a la Zona Central de Asturias y un incremento de las posibilidades de regulación del sistema Tanes-Rioseco.**
- **El cese de la actividad y demantelamiento de las Centrales Térmicas del Narcea y de Lada.**

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Alternativas en análisis

- 1. Aprovechamiento de volúmenes muertos de embalses**
- 2. Relajación de caudales ambientales y modificaciones concesionales**
- 3. Reconversión de usos del embalse de La Barca en el río Narcea**
- 4. Aprovechamiento de aguas subterráneas convencionales**
- 5. Reconversión de las explotaciones en desuso mineras en embalses subterráneos**
- 6. Desalinización**
- 7. Incremento del aprovechamiento del embalse de Arbón.**
- 8. Mejoras en la gestión de la demanda (Para todas)**

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Abastecimiento a Cantabria


La Comunidad Autónoma de Cantabria tiene una superficie de 5.321 km², y coexisten tres vertientes hidrográficas, la Atlántica, Cantábrica y Mediterránea. La vertiente que representa una mayor superficie corresponde a la cantábrica con unos 4.448 km², la atlántica 97 km² y la mediterránea unos 776 km².

Tiene una población casi 600.000 habitantes distribuidos muy irregularmente. En valores medios, los recursos disponibles son bastante superiores a las demandas de agua. Sin embargo, a pesar de ser una región húmeda en términos generales, no puede satisfacer de manera natural la demanda de agua concentrada en los grandes núcleos costeros durante los meses de verano. Esto obliga a disponer de elementos de regulación del recurso en los que se pueda almacenar el agua necesaria para los periodos de estiaje o en situaciones de sequía.

En este sistema está a falta de resolución la tramitación de una autorización para regular aguas excedentes de las vertientes cantábricas en período de aguas altas para su regulación en el embalse del Ebro, mediante la utilización de las obras del **Bitrasvase Ebro-Pas-Besaya**.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Alternativas en análisis

- 1. Relajación de caudales ambientales y modificaciones concesionales**
 - 2. Estrategias de explotación entre administraciones**
 - 3. Nuevos elementos de regulación (Lago de Reocín)**
 - 4. Desalinización**
 - 5. Mejoras en la gestión de la demanda (Para todas)**
- 

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Decisiones para el Plan Hidrológico

- Avanzar y concretar las **medidas de carácter genérico** del segundo ciclo.
- Continuar apoyo de mejora de **estructura organizativa** de los entes gestores de los servicios del agua, potenciando la correcta gestión del ciclo integral del agua y el impulso a las políticas de tarificación que permitan a los entes gestores afrontar los costes de servicios y contribuyan al uso sostenible.
- Avanzar la implantación de los mecanismos de **control de volúmenes** de agua detraídos y en el seguimiento del cumplimiento de los condicionados de las concesiones.
- Desarrollar **Planes de Gestión de la demanda**, recogidos en el artículo 66 de la normativa del plan e impulsar su implantación.
- Mejorar del conocimiento de los **escenarios climáticos** futuros y las necesidades de mitigación en relación con el abastecimiento.
- Mejorar de prácticas en entornos de captaciones de abastecimiento de poblaciones situadas en cabeceras.
- Definir e implementar indicadores de abastecimiento, incluyendo garantía, eficacia y tarificación, permitiendo un buen seguimiento.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

III. Seguridad frente a fenómenos extremos

Temas relacionados:

12. Inundaciones

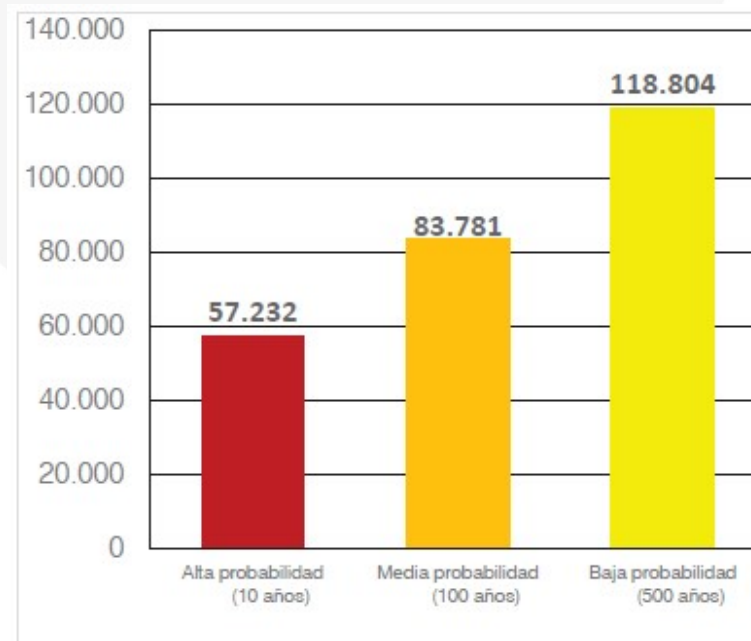
13. Sequías

14. Otros fenómenos adversos



Inundaciones

- Las inundaciones son el principal riesgo natural de la Demarcación. Reducir este riesgo es uno de los temas fundamentales a abordar por la gestión del riesgo de inundación en coordinación con la planificación hidrológica para el cumplimiento de los OMA.
- La gestión de este riesgo se implementa a través de la Directiva de Inundaciones, cuyo desarrollo es paralelo al de la Planificación Hidrológica, y se plasma en el PGRI.



La población de la demarcación ubicada en las zonas con diferente probabilidad de inundación que recoge el gráfico indica que más de un 7% de ella está asentada en baja probabilidad, más de un 5% en media y más de un 3,5% en alta.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

¿Qué aspectos deben abordarse?

- **Reducir el riesgo de las inundaciones. Aplicación de la Directiva de Inundaciones.**
 - En paralelo está en elaboración el PGRI de segundo ciclo.
 - Se ha cerrado en 2019 la EPRI, con el siguiente resultado:
 - 146 ARPSI, 4 (Galicia); 76 (Asturias); 65 (Cantabria) y 1 (Castilla y León)
 - 752 Km de cauces implicados
 - 4.852 Ha afectadas
 - Se han informado favorablemente por el CAC en 2020 los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación para subirlos al SNCZI.
 - Se está trabajando en la elaboración del PGRI.
 - El PGRI establecerá 4 tipos de medidas:
 - prevención de las inundaciones
 - protección frente a inundaciones
 - preparación frente a inundaciones
 - recuperación y evaluación de daños

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

¿Qué aspectos deben abordarse?

- Efecto del cambio climático sobre el riesgo de inundación.
 - Utilizado por los organismos de cuenca para la revisión de la EPRI adoptada.
- Compatible con las **condiciones morfológicas** de las masas de agua superficiales.
 - Las actuaciones estructurales (encauzamientos, presas, diques de protección, etc.) ha generado en el pasado impactos negativos significativos sobre la hidromorfología de las masas de agua originando alteraciones que comprometen los OMA.
 - Compatibilidad con los OMA de las masas de agua y de las zonas protegidas, promoviendo especialmente **Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)** donde es posible.
- **Gestión urbanística.**
 - Condiciona el desarrollo urbanístico y obliga a la Administración hidráulica a pronunciarse sobre el desarrollo urbano. (RDPH y Normativa PH)
- **Impacto económico** de las inundaciones.
 - 11.921.035.348 euros del año 2002 (Estudio del Consorcio de Compensación de Seguros y la Dirección General de Protección Civil (Universidad Complutense 2004).

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Decisiones para el Plan Hidrológico

De Coordinación con los objetivos ambientales:

- **Consolidar la coordinación y vinculación entre el PGRI y el PHC a nivel de planteamiento estratégico, estructural, documental y de tramitación, teniendo como ejes de actuación**
 - **Política preventiva**
 - **principio de protección y mejora del estado de las masas de agua superficiales y zonas protegidas**
 - **principio de utilización de coste-eficiencia en el diseño de medidas estructurales**
- **Aplicar las medidas de adaptación a los previsibles efectos del cambio climático recogidos, entre otros, en el marco del “Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España” (Plan PIMA Adapta).**
- **Continuar impulsando las medidas naturales de retención del agua, la restauración fluvial y la restauración hidrológico forestal de las cuencas hidrográficas, la lucha contra la desertificación y las soluciones basadas en la naturaleza.**

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Decisiones para el Plan Hidrológico

De Coordinación con los objetivos ambientales:

- Profundizar en el desarrollo de la normativa estatal existente para aumentar el nivel de confianza de los indicadores de estado ecológico, en especial las cuestiones hidromorfológicas. **Protocolo de hidromorfología.**
- Continuar con el proceso de actualización del **inventario** de las presiones hidromorfológicas.
- Mejorar la **conectividad transversal** y compatibilización de usos del suelo con el estado del dominio público hidráulico.
- Mejorar la **coordinación** entre administraciones.

De Coordinación con los objetivos de incremento de la percepción y la adaptación al riesgo de inundación:

- Modernizar los sistemas automáticos de información hidrológica (**SAIH**).
- Desarrollar **instrumentos de ayuda a la decisión** en situaciones de avenida.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Sequías



Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Sequías

- Aunque en la Demarcación del Cantábrico la precipitación media casi duplica la de España, la ausencia de regulación en algunos de los principales sistemas de abastecimiento de población unido a las primeras evidencias sobre los efectos del cambio climático plantea problemas de escasez ante las cíclicas situaciones de sequía.
- Esta situación, además de afectar al régimen de caudales medioambientales, produce un impacto social y económico.
- Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y eventual Sequía (PES).

Aspectos a abordar

- Mejorar la gestión de la demanda y la preparación ante la sequía en los núcleos urbanos.
- Planes de emergencia ante situaciones de sequía para sistemas de abastecimiento urbano con poblaciones iguales o superiores a 20.000 habitantes equivalentes.
- Minimizar los efectos negativos de la sequía sobre el estado ecológico de las masas de agua.

Seguimiento de sequía y escasez



U. Territorial	NOMBRE	oct-2019	nov-2019	dic-2019	ene-2020	feb-2020	mar-2020	abr-2020	may-2020	jun-2020	jul-2020	ago-2020	sept-2020
UTS01	Eo	0,559	0,920	0,979	0,942	0,599	-	-	-	-	-	-	-
UTS02	Pisueña	0,556	0,890	0,921	0,968	0,942	-	-	-	-	-	-	-
UTS03	Navia	0,570	0,956	0,987	0,976	0,718	-	-	-	-	-	-	-
UTS04	Eiva	0,437	0,878	0,921	0,962	0,605	-	-	-	-	-	-	-
UTS05	Nalón	0,495	0,971	0,975	0,978	0,640	-	-	-	-	-	-	-
UTS06	Villaviciosa	0,706	1,000	1,000	1,000	0,535	-	-	-	-	-	-	-
UTS07	Sella	0,730	0,989	0,981	0,971	0,558	-	-	-	-	-	-	-
UTS08	Llanes	0,365	0,783	0,779	0,836	0,366	-	-	-	-	-	-	-
UTS09	Deva	0,797	0,945	0,940	0,946	0,644	-	-	-	-	-	-	-
UTS10	Nansa	0,569	0,999	0,993	0,927	0,492	-	-	-	-	-	-	-
UTS11	Gandaría	0,320	0,883	0,952	0,809	0,409	-	-	-	-	-	-	-
UTS12	Saja	0,717	0,886	0,826	0,765	0,240	-	-	-	-	-	-	-
UTS13	Pas-Miera	0,604	0,916	0,879	0,825	0,738	-	-	-	-	-	-	-
UTS14	Aón	0,620	0,980	0,935	0,848	0,346	-	-	-	-	-	-	-
UTS15	Agüera	0,648	0,970	0,922	0,821	0,274	-	-	-	-	-	-	-

FEBRERO

AÑO HIDROLÓGICO:
2019
-
2020



SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL ESTADO DE LA SEQUÍA

CANTÁBRICO OCCIDENTAL



- Normalidad
- Sequía Prolongada



U. Territorial	NOMBRE	oct-2019	nov-2019	dic-2019	ene-2020	feb-2020	mar-2020	abr-2020	may-2020	jun-2020	jul-2020	ago-2020	sept-2020
UTE01	Occidente Asturiano	0,601	0,995	0,987	0,794	0,702	-	-	-	-	-	-	-
UTE02	Nalón	0,563	0,968	0,967	0,844	0,648	-	-	-	-	-	-	-
UTE03	Sella-Llanes	0,642	0,990	0,937	0,609	0,575	-	-	-	-	-	-	-
UTE04	Cantabria	0,654	0,971	0,938	0,689	0,671	-	-	-	-	-	-	-

FEBRERO

AÑO HIDROLÓGICO:
2019
-
2020



SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL ESTADO DE LA ESCASEZ

CANTÁBRICO OCCIDENTAL



- Normalidad
- Prealerta
- Alerta
- Emergencia

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Decisiones para el Plan Hidrológico

- Integración de los PES en la documentación de la revisión del Plan Hidrológico.
- Mejora del conocimiento de los fenómenos de sequías, necesidad de los **informes post-sequía**, y explicación de los deterioros temporales producidos.
- Impulsar la elaboración de los **Planes de Emergencia** para sistemas de abastecimiento que atienden a más de 20.000 habitantes que están pendientes y adecuar los existentes al contexto actual definido en la revisión del Plan Hidrológico y en los PES vigentes.
- Continuar con el estudio del **cambio climático** en su relación con los fenómenos de sequías y el descenso de los recursos hídricos, adaptándolo lo máximo posible a las características de la Demarcación.
- Estudiar y mejorar el conocimiento del comportamiento de las **aguas subterráneas**.
- Decisiones complementarias con las relativas a la mejora del suministro de las demandas: racionalización y uso eficiente del agua, mejora en las infraestructuras de abastecimiento, gestión de embalses y captaciones de agua subterránea en función de los recursos disponibles del Tema nº9.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Otros fenómenos adversos

- **Los fenómenos adversos más destacables en la Demarcación son:**
 - **Accidentes en vías de comunicación terrestre y marítima (sustancias peligrosas).**
 - **Incendios.**
 - **Seguridad de industrias.**
 - **Seguridad de infraestructuras hidráulicas.**
 - **Otras sin conocimiento de su origen (Tributilestaño en el río Navia).**

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

Decisiones para el Plan Hidrológico

- Avanzar en la implantación del Real Decreto 1.695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la **contaminación marina** que proporciona los mecanismos de respuesta ante los diversos sucesos e incidentes derivados de la contaminación marítima y de la ribera del mar.
- Identificación de masas de agua que hayan sufrido recientemente **episodios accidentales** y determinar la situación de las mismas tras dichos episodios.
- Mejora en la respuesta y coordinación con los servicios de Emergencias de las diferentes Comunidades Autónomas.
- Favorecer el desarrollo de las medidas de prevención y extinción de incendios.
- Apoyar al resto de entes responsables en la redacción de los Planes de Emergencia y posteriormente la puesta en marcha de las Normas Técnicas una vez hayan sido aprobadas.

Preguntas: webinar.occ@chcantabrico.es

IV. Conocimiento y gobernanza

Temas relacionados:

15. Coordinación entre administraciones

16. Recuperación de costes y financiación del programa de medidas

17. Mejora del conocimiento

18. Sensibilización, formación y participación pública



webinar.occ@chcantabrico.es



Esquema de Temas Importantes

Tercer ciclo de planificación hidrológica

VUESTRAS APORTACIONES SON MUY IMPORTANTES

